

Provincia de Mendoza: una beba de dos meses murió y detuvieron a su padre

15/08/2023



Una beba de dos meses murió hoy en **Mendoza** luego de permanecer internada desde el lunes por lesiones compatibles con maltrato infantil en el hospital pediátrico Humberto Notti, y por hecho quedó detenido su padre, informaron fuentes policiales y judiciales.

Se trata de **Emma Pilar Olguín**, quien ingresó el lunes a la guardia del hospital Humberto Notti y fue asistida por distintos golpes y lesiones que presentó en distintas partes del cuerpo, lo que originó una investigación por maltrato infantil.

Los médicos lograron estabilizar a la beba y con el correr de las horas el cuadro se complicó y murió esta madrugada a causa de los golpes que recibió, por lo que se informó del hecho a la justicia, quien ordenó la detención del padre identificado

como **Gustavo Olguín** (de 26 años), mientras continúa la investigación, indicaron las fuentes.

El hecho ocurrió el lunes a la medianoche cuando un llamado a la línea de emergencia alertó sobre una beba con problemas de respiración en una vivienda ubicada en el barrio la Infanta, en la localidad mendocina de Las Heras, a 8 kilómetros de la capital provincial.

Una ambulancia del Servicio de Emergencia Coordinado (SEC) concurrió al lugar y los médicos asistieron y dieron cuenta que tenía los signos vitales débiles por lo que trataron de estabilizarla y trasladarla hasta la guardia del hospital pediátrico Humberto Notti, ubicado en la localidad de Guaymallén.

La beba fue asistida por diversos hematomas que presentó en distintas partes del cuerpo que los médicos lograron estabilizar, pero con el correr de las horas su cuadro empeoró y falleció esta madrugada por lo que se dio aviso a la fiscal de Homicidios, Andrea Lazo, quien llevará la instrucción por la muerte de Olguín.

Los investigadores tomaron testimonio a la madre de la beba con el objetivo de determinar su responsabilidad en el hecho, en tanto la justicia espera el resultado de las pericias para decidir sobre la situación procesal de ambos.

Fuente: www.airedesantafe.com.ar